

FORMENTERA AHORRO, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en Can Paciencias, 07860, Sant Francesc de Formentera, el próximo día 15 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la presentación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Formentera, 27 de febrero de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Costa Torres.—13.862.

FORROS Y REMACHADOS MALLABIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/07, seguido a instancia de don Tomás Huerca Carracero, frente a «Forros y Remachados Mallabia, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Forros y Remachados Mallabia, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 18.935,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 27 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—12.268.

FRANCISCO ADELL ADELL*Declaración de insolvencia*

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 57/07 a instancias de Ion Popa contra Francisco Adell Adell en la que el día 3-3-08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Francisco Adell Adell en situación de insolvencia por importe de 1.216,32 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 3 de marzo de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—12.653.

FRANCISCO JOSÉ ESPEJO AGUILAR*Declaración de insolvencia*

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 868/06 se ha dictado auto con fecha 14/1/08 por el que se declara a la empresa «Francisco José Espejo Aguilar», en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 3.608,90 € de principal más 721,78 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—12.651.

FRANKLIN MANUEL GAONA ABAD*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 190/07 seguido a instancia de Fernando Patricio Herrera Tapia, contra «Franklin Manuel Gaona Abad», sobre cantidad, con fecha 28-2-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 3.789,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de febrero de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—12.358.

FRUTAS LA NOGUERA, S. A.*(En liquidación)**Balance a 31-12-2007*

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la sociedad, mediante acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la entidad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	108.180,00
Reservas	3.420,21
Reservas voluntarias	23.632,78
Ajuste capital a euros	2,18
Resultados negativos ejercicios anteriores	-293.499,14
Socios aportación compensación pérdidas	158.263,97
Total pasivo	0,00

Lleida, 28 de febrero de 2008.—El Liquidador único, Francisco Botanch Alemán.—12.318.

FUNDICIONES INFIESTA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 4 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, calle Nicolás Redondo Urbieto, sin número, polígono industrial Somonte III-Sotiello-Gijón, en primera convocatoria, y para el día 5 de junio de 2008, a igual hora en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2007, aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, del informe de gestión de dicho año y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del Auditor para la realización de la auditoría de los ejercicios 2008-2010.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y en su defecto designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 29 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Matilde Prieto Infiesta.—12.519.

GARCÍA IGLESIAS VERÓNICA*Declaración de insolvencia*

Que en la Ejec. 69/07 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Antonia Dores Silva Cardoso contra la empresa «García Iglesias Verónica», se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2008, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada "García Iglesias Verónica" insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 4.414,16 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.—12.675.

GAS NATURAL ELECTRICIDAD SDG, S. A. (Sociedad absorbente)**INVERGAS PUERTO RICO, S. A. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Gas Natural Electricidad SDG, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Invergas Puerto Rico, Sociedad Anónima Unipersonal», aprobaron el 25 de febrero de 2008, la fusión por absorción de «Invergas Puerto Rico, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Gas Natural Electricidad SDG, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente, como sucesora universal de todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en

los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Balance de fusión de la sociedad absorbente es el cerrado por dicha sociedad a 31 de octubre de 2007 y el Balance de fusión de la sociedad absorbida es el también cerrado a 31 de octubre de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2008.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades con fecha 21 de enero de 2008 y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Barcelona quedó efectuado con fecha 1 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.º del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación de último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona y Madrid, 3 de marzo de 2008.—Los Administradores únicos de «Gas Natural Electricidad SDG, S. A.», Manuel Fernández Álvarez, y de «Invergas Puerto Rico, S. A. U.», Carlos Javier Álvarez Fernández.—12.731. 3.ª 14-3-2008

GESTIOHNA ACTIVOS MOBILIARIOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el día 17 de abril de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, a las dieciséis horas del día 18 de abril, en segunda convocatoria, en Madrid, avenida de Burgos, 19, planta 4.ª, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluyendo el informe de gestión, así como el informe de auditoría. Podrán igualmente solicitar por escrito al Consejo de Administración cuantas aclaraciones estimen pertinentes en relación con la documentación presentada, que serán contestadas en el acto de la Junta general.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sánchez de León Pacheco.—13.719.

GLOBALTEC SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 810/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Celestino Pavón Peralto contra Globaltec Seguridad, Sociedad Limitada, sobre despidos, se ha dictado auto de fecha 3 de marzo de 2008

por el que se declara a la ejecutada Globaltec Seguridad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 23.579,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—12.408.

GRAN HOTEL EL COTO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los socios a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Matalascañas (Huelva), en la sede del domicilio social en Hotel El Coto, sector D, 2.ª fase, s/n, el próximo día 24 de abril a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en dichos ejercicios.

Tercero.—Dar cuenta de la solicitud de poderes por parte de la Comisión liquidadora designada en expediente de suspensión de pagos de la entidad y acuerdo para el otorgamiento de dichos poderes.

Cuarto.—Informe sobre la situación de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios para solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la LSA.

Matalascañas (Huelva), 26 de febrero de 2008.—Administrador único, Mariano Balsalobre del Campo.—12.504.

GUISHABITAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos sociales, han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Calle Traspalau, número 8, de Guissona (Lleida).

Día: 8 de mayo de 2.008.

Hora: 12 horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades en los Administradores, con facultades de sustitución para la formaliza-

ción, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores del acta.

Derecho de asistencia y representación: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Junta general, las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de acciones de la sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social 2007.

b) Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Guissona, 4 de marzo de 2008.—Los Administradores solidarios, Jaume Alsina Cornellana, Andreu Puig Trepal.—12.494.

HERBERT RENE CURIEL

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 178/07 de este Juzgado seguido a instancia de doña Josefina López Sánchez, contra don «Herbert Rene Curiel», se ha dictado Auto con fecha 27-02-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 34.638,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—12.336.

HIDROELÉCTRICA DEL CADAGUA, S. A.

(Sociedad absorbente)

HIDROCENTRALES, S. A.

HIDRO HOLDING 2, S. A. U.

HIDROELÉCTRICA DE POSADAS, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales de «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima»; «Hidrocentrales, Sociedad Anónima»; «Hidro Holding 2, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Hidroeléctrica de Posadas, Sociedad Anónima», aprobaron por unanimidad el 5 de marzo de 2008, la fusión por absorción de «Hidrocentrales, Sociedad Anónima», «Hidro Holding 2, Sociedad Anónima